



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y LA CRUZ ROJA DE ALAVA, PARA EL DESARROLLO “TALLERES FORMATIVOS DE SOPORTE VITAL BASICO Y RCP EN CENTROS EDUCATIVOS DE VITORIA-GASTEIZ

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene entre sus objetivos la promoción y educación para la salud a través de programas y actividades cuya finalidad es mejorar la calidad de vida en la Ciudad y promover estilos de vida saludables en la Comunidad. Objetivos recogidos en el artículo 14 de la Ley 8/1997 de Ordenación Sanitaria de Euskadi.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, diseña y pone en marcha programas que son desarrollados en colaboración con diferentes Instituciones, Asociaciones y Organizaciones, con el fin de abordar la promoción de la salud desde una óptica multidisciplinar.

La Cruz Roja de Alava viene desarrollando desde sus inicios formación para capacitar a sus miembros y a la población en general y lograr una intervención más eficaz, como una manera de formar y sensibilizar a la población en sus áreas de actuación y para facilitar la inserción de los colectivos vulnerables.

Los primeros auxilios son una de las señas de identidad de la Cruz Roja desde sus orígenes, trabajando desde entonces en su promoción y enseñanza, ya que sus actividades son un medio reconocido, rentable, seguro y simple de salvar vidas en una situación de emergencia.

El presente Convenio tiene por objeto regular la colaboración de la Cruz Roja y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el desarrollo del Programa “Talleres formativos de soporte vital básico y RCP en centros escolares de Vitoria”, que tiene como objetivo principal ofrecer unos conocimientos mínimos y unas habilidades concretas a la población juvenil de 4º de la ESO, de los centros escolares para aportarles información, orientaciones y herramientas para poder afrontar los decisivos primeros cinco minutos, con la máxima seguridad, ante situaciones de urgencia o emergencia que puedan encontrarse en su entorno.

El desarrollo de dicho programa se materializará mediante el abordaje de los siguientes temas:

- Pauta general de actuación ante una situación de emergencia. Conducta PAS.
- Algoritmo Universal de SVB, para ejecutar correctamente las maniobras de Reanimación Cardiopulmonar Básica.
- Maniobra para OVAE técnicas de desobstrucción de la vía aérea en diferentes casos.

La cuantía máxima total a aportar por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz será de 9.750,00 euros.

Para la realización de dicho programa se propone la firma de un Convenio al amparo de las competencias otorgadas en la materia a los entes Locales por los autos 25 y 28 de la

Gizarte Politiken eta Osasun
Publikoaren Saila

Departamento de Políticas
Sociales y Salud Pública

Osasun Publikoaren Zerbitzua

Servicio de Salud Pública

San Vizente aldapa, z/g
Cuesta de San Vicente, s/n
01001 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 17 53

Fax: 945 16 19 76

ggutierrez@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

ERKATUA ETABADOS
COTEJADO Y CONFORME

Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/99, así como por la Ley 8/1997 de Ordenación Sanitaria de Euskadi, que establece en su artículo 14.2 que: "... las Corporaciones Locales orientarán el ejercicio de sus actuaciones complementarias relacionadas con lo dispuesto en la presente Ley hacia la actividad de educación sanitaria y de promoción de la salud pública". Para ello, según el artículo 14.3 se promoverán medidas de colaboración entre los profesionales de la salud pública.

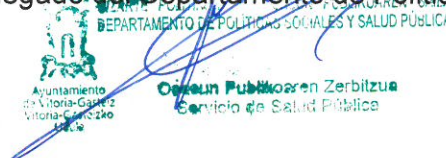
Por ello, en uso de las facultades atribuidas a las Corporaciones Locales por la vigente Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Decreto de Alcaldía de 24 de mayo de 2016 sobre delegación de competencias y demás legislación aplicable, el Concejal-Delegado del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública, eleva a la Junta de Gobierno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la **Cruz Roja de Alava**, para el desarrollo del Programa "**Talleres formativos de soporte vital básico y RCP en centros escolares de Vitoria**", en los centros escolares de Vitoria-Gasteiz, en los términos del documento adjunto, con efectos desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2017.
2. Realizar un contraído por la cantidad de **9.750,00 € (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS)**, con cargo a la partida 11.80.02.2315.48188 de los presupuestos generales de esta Corporación.
3. Notificar el presente acuerdo a la Cruz Roja de Alava.

Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 2017

Peio López de Munain López de Luzuriaga
Concejal-Delegado del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017.-

Se aprueba la precedente Propuesta.

EL SECRETARIO,

